	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Bogotá, 23 de enero de 2025
Dependencia generadora:	CODAF - BACOF

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Ley 352 de 1997 y el Decreto Ley 1795 de 2000 establecen que el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea serán las encargadas de prestar los servicios de salud a través de las Direcciones de Sanidad de cada una de las Fuerzas, a los afiliados y sus beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, por medio de sus Establecimientos de Sanidad Militar.

La Jefatura Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana tiene como misión “Prestar Servicios de Salud Integral y Medicina Aeroespacial a los afiliados del subsistema a través de los dispensarios de sanidad militar y de los establecimientos de sanidad, cumpliendo con los atributos de Calidad.


Que, para dar cumplimiento a la misión, la Dirección General de Sanidad Militar distribuye presupuesto con el fin de realizar la contratación de los bienes y servicios requeridos para cumplir con los requerimientos de los servicios en Salud, incluidos en el plan anual de adquisición que permite el cumplimiento de los objetivos respecto a la prestación oportuna en salud.

El manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional expone los lineamientos generales que el responsable contractual debe tener en cuenta al momento de adelantar cualquiera de los procedimientos de selección de contratistas contemplados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Jefatura de Salud a través de la Dirección Administrativa y Logística en Salud ejecuta presupuesto por valor de \$31.849 millones de pesos a través de los procesos contractuales los cuales involucran la adquisición de bienes y servicios que exigen el reconocimiento en los estados financieros en los aplicativos contables SIIF- SAP, situación que conlleva a realizar al reconocimiento y verificación contable acorde con los lineamientos y procedimientos y así permitir la revelación y elaboración de los estados financieros.

Por lo cual, es necesario realizar el presente proceso contractual teniendo en cuenta las siguientes razones:

- La ejecución presupuestal y reconocimientos de bienes y servicios en los estados financieros requieren de la verificación de los documentos soporte, por lo que requiere de personal de apoyo contable para la revisión, clasificación y registro contable acorde a la normatividad vigente.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- La Dirección Administrativa y Logística no cuenta con personal de planta suficiente que realice funciones de tecnólogos contables como apoyo al contador público para la revelación adecuada de la información financiera de las Unidades y Subunidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional en los aplicativos SIIF y SAP los cuales no se encuentran integrados, por lo que se debe registrar la información contable y financiera de la JEFSA - DMEFA- DIMAE- CEOFA y los satélites de la JEFSA dado que mencionados Establecimientos no cuentan con PCI SIIF.
- Que dado que se cuentan con dos sistemas SAP-SIIF para el registro de la información contable incrementa el volumen de transacciones alrededor de 5000 transacciones que se deben realizar para el reconocimiento de causación, obligación y pago de las obligaciones para terceros como el ingreso de bienes y servicios y demás revelaciones que exige la normatividad vigente.
- El personal de tecnólogos contables son los responsables de garantizar el registro de los movimientos contables y la revisión de documentos para pago de proveedores con el fin de lograr la veracidad de la información y la entrega de los estados financieros de la Jefatura de Salud.

En referencia a los recursos asignados para la vigencia 2025 y del resultado de los procesos contractuales y dada la insuficiencia de personal se hace necesario realizar la contratación como apoyo a la gestión del contador, de dos tecnólogos contables para la Subdirección Presupuestal y Financiera para llevar a cabo el reconocimiento y revelación en los Estados Financieros de la Jefatura de Salud FAC, como el de los demás informes requeridos para el cierre en concordancia a lineamientos establecidos por la DIGSA, informes que requieren elaboración y análisis para que reflejen razonabilidad y concordancia para los entes de control de carácter Financiero.

Para elaboración de informes para el cierre de los estados financieros del 2025 se requiere el apoyo de tecnólogos contables para las siguientes actividades:

Revisión De Facturación SRP, Contabilización CxP SRP en SAP, Contabilización Glosas En SAP, Contabilización Cxp Srp En SIIF, Contabilización Glosas En SIIF, Revisión De Documentos De Pago, Elaboración De Cuentas Por Pagar, Elaboración De Obligaciones, Elaboración De MIROS causaciones en SAP, Reclasificación De Las Cuentas 24, Reclasificación De Gastos O Costos Proveedores, Comparativo SIIF-SAP, Informe De Cuentas Por Pagar Factura A Factura, Informe De Operaciones Recíprocas, Facturación Exámenes Médicos, Formato Ft04 – Supersalud, Consolidación Cuentas Por Pagar, Consolidación Operaciones Recíprocas, Compensación Glosas, compensación Por Pago cuentas por pagar, actividades que cuantitativamente suma alrededor de 6623 seis mil seiscientos veintitrés actividades distribuidas en todo el año.

Que para todo lo anterior, el Segundo Comando de la Fuerza Aeroespacial Colombiana ha decidido apoyar a la Jefatura de Salud con dos (02) Tecnólogos Contables, sin embargo, como ya se explicó anteriormente la necesidad de personal es superior, pues la gestión presupuestal y financiera de la Jefatura Salud se hace necesaria hasta que se comprometa la totalidad del



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-013

**FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE
APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA**

Versión N°:

04


Vigencia:

12-12-2024

			MARZO HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2025					
4	ABRIL		DESDE EL 16 DE ABRIL HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025	PAC JUNIO	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
5	MAYO		DESDE EL 16 DE MAYO HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2025	PAC JULIO	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
6	JUNIO		DESDE EL 16 DE JUNIO HASTA EL 15 DE JULIO DE 2025	PAC AGOSTO	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
7	JULIO		DESDE EL 16 DE JULIO HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2025	PAC SEPTIEMB RE	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
8	AGOSTO		DESDE EL 16 DE AGOSTO HASTA EL 15 DE SEPTIEMB RE DE 2025	PAC OCTUBRE	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
9	SEPTIEMBRE		DESDE EL 16 DE SEPTIEMB RE HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025	PAC NOVIEMBR E	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
10	OCTUBRE		DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 15 DE NOVIEMBR E DE 2025	PAC DICIEMBRE	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
11	NOVIEMBRE- DICIEMBE		DESDE EL 16 DE NOVIEMBR E HASTA EL 22- DICIEMBRE DE 2025	PAC DICIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR 2025 (pagaderas primer trimestre 2026)	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.823.333,21	11,35%
VALOR TOTAL AÑO 2025							\$ 33.686.666,48	100,00%

**FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-013****FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE
APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA****Versión N°:****04****Vigencia:****12-12-2024****LOTE 2: (1) Tecnólogo en Ciencias Económicas y Administrativas - (TATIANA CRUZ SANTOS)**


PAGOS	EJECUCION	CORTE DE EJECUCIÓN	PAC MES	CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	ENERO	DESDE EL 27 DE ENERO HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2025	PAC MARZO	1	\$ 3.100.000,00	\$1.963.333,27	5,83%
2	FEBRERO	DESDE EL 16 DE FEBRERO HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025	PAC ABRIL	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
3	MARZO	DESDE EL 16 DE MARZO HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2025	PAC MAYO	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
4	ABRIL	DESDE EL 16 DE ABRIL HASTA EL 15 DE MAYO DE 2025	PAC JUNIO	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
5	MAYO	DESDE EL 16 DE MAYO HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2025	PAC JULIO	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
6	JUNIO	DESDE EL 16 DE JUNIO HASTA EL 15 DE JULIO DE 2025	PAC AGOSTO	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
7	JULIO	DESDE EL 16 DE JULIO HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2025	PAC SEPTIEMBRE	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
8	AGOSTO	DESDE EL 16 DE AGOSTO HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	PAC OCTUBRE	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
9	SEPTIEMBRE	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 15 DE	PAC NOVIEMBRE	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

		OCTUBRE DE 2025					
10	OCTUBRE	DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2025	PAC DICIEMBRE	1	\$ 3.100.000,00	\$ 3.100.000,00	9,2%
11	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE HASTA EL 22-DICIEMBRE DE 2025	PAC DICIEMBRE O CUENTAS POR PAGAR 2025 (pagaderas primer trimestre 2026)	1	\$ 3.100.000,00	\$3.823.333,21	11,35%
VALOR TOTAL AÑO 2025						\$ 33.686.666,48	100,00%
<p>Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Nota 2: Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, se deben anexar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de actividades señalando cada una de las obligaciones ejecutadas durante el periodo, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Informe del supervisor, de acuerdo con el formato establecido. Copia del original de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, y el soporte de pago del aporte mensual obligatorio a la aseguradora de riesgos laborales conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L De conformidad con el decreto 1273 de 2018, se verificará el pago de aportes al sistema de seguridad integral, mes vencido a partir de octubre de 2018, a través de la planilla PILA. <p>Nota 3: La proyección de honorarios se realiza de acuerdo con la resolución 0728 del 10/03/2023 donde se establecen los requisitos y honorarios.</p> <p>Nota 4: El contratista autoriza a la Entidad, a realizar el descuento del monto de las cotizaciones obligatorias y voluntarias respecto a los aportes de seguridad social, en los porcentajes y procedimientos establecidos en la entrada en vigor de la Ley 2381 de 2024.</p>							

1.4. ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

Se adjunta matriz de riesgos.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

Para desarrollar el objeto contractual los contratistas deben suministrar lo siguiente:

LOTE 1 Y 2: TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Categoría B según Resolución 728 del 10 de Marzo de 2023

Dos tecnólogos en Contabilidad y Finanzas con un año de experiencia que cumpla con las actividades de tecnólogo contable como apoyo para la elaboración de los Estados Financieros de la Jefatura de Salud FAC, y los demás informes requeridos para el cierre en concordancia a los lineamientos establecidos por la DIGSA, informes que requieren elaboración y verificación para el registro contable en los sistemas SAP-SIIF para contribuir con la razonabilidad y concordancia para los entes de control de carácter Financiero y registrar la información contable y financiera de la JEFSA - DMEFA- DIMAE- CEOFA y los satélites de la JEFSA.

El contratista deberá estar inscrito en la plataforma del SECOP II, con el fin de realizar la contratación.


Finalmente, el personal requerido para el desarrollo del objeto contractual debe tener los siguientes perfiles y desarrollará las siguientes actividades:

LOTE 1 Y 2: TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS


Perfil:

- Título Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas, acreditado con copia del diploma y acta de grado.
- Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Experiencia relacionada mínimo de 1 año como técnico contable.

Actividades para desarrollar:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

1. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos financieros de conformidad con lo establecido en la normatividad, circulares, guías y manuales vigentes elaborados por la DIGSA y Jefatura de Salud FAC.
2. Revisar la documentación de los pagos a proveedores que cumplan con las normas y requisitos de ley para el pago
3. Liquidar Impuestos en los respectivos pagos de proveedores de Compras de Bienes y servicios
4. Formalizar los asientos de los comprobantes contables en el aplicativo SIIF II y ERP/SAP (ingresos, egresos, comprobantes de contabilidad, causaciones, miros, reclasificaciones etc.)
5. Elaborar las MIRO de los pagos celebrados por la JEFSA FAC en el aplicativo SAP.
6. Crear y validar la elaboración del informe de cuentas por pagar factura a factura mensual de la JEFSA.
7. Elaborar facturación electrónica de INGRESOS en SIIF.
8. Preparar el Informe de Operaciones Recíprocas mensual, Informes CGN
9. Elaborar y enviar Actas de conciliación recíprocas con otras Entidades Públicas.
10. Efectuar cruce mensual SIIF – SAP cuentas 2481 “Administración de Seguridad Social en Salud” y 2490 “Otras Cuentas por Pagar”
11. Causación y compensación de ingresos en SAP.
12. Consolidar información enviadas por las UMAS de los requerimientos efectuados por DIGSA
13. Preparar el archivo documental financiero de La Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana
14. Verificar documentos de atenciones urgencias red externa no contratada y contabilizar acorde a documentos soporte.
15. Realizar ajuste de Informes de cartera y de cuentas por pagar.
16. Controlar la documentación de los pagos por resolución que cumplan con las normas y requisitos de ley para el pago.
17. Dar respuesta a las IPS acerca del estado de cartera con la información suministrada por las áreas de tesorería, auditoría, planeación.
18. Realizar el pago de aportes a la seguridad social a tiempo durante la ejecución del contrato.
19. Mantener la ARL vigente para la ejecución del contrato. En caso en que el supervisor del contrato identifique que no se encuentra vigente y al día en los pagos, procederá a la suspensión del contrato y al inicio del proceso correspondiente por incumplimiento de las obligaciones pactadas.
20. Realizar informe de actividades mensualmente al supervisor para el trámite del respectivo pago.
21. Entregar acta de informe de actividades al término del contrato.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Obligaciones del contratista:

- Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar.
- Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.
- Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato.
- De acuerdo a la circular No. FAC-S-2020-009131-CR Aplicación de la Ley 2013 de 2019, debe mantener actualizada la información sobre los formularios que corresponden a la declaración de bienes y rentas, conflicto de intereses y declaración de renta en la página de la Función Pública.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.3. Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

LOTE 1 Y 2: TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2022		2023		2024	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGOS COMO TECNICO CONTABLE PARA LA JEFATURA DE SALUD FAC.	1	2	\$1.464.000,00	2	\$1.508.309,00	2	\$2.078.000,00


CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

Teniendo en cuenta que el objeto que busca satisfacer el presente es la prestación de servicios tecnológicos se darán a conocer algunos aspectos económicos relevantes del sector terciario de la economía.

SECTOR TERCIARIO

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica, cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás



El sector al que se dirige el presente análisis corresponde al sector terciario de la economía.

SECTOR Terciario: El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Los servicios comprenden alojamiento, restaurantes, agencias de viaje, auxiliares al transporte, postales y correo, inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo, publicidad, obtención y suministro de personal, informática, telecomunicaciones, actividades empresariales, salud privada, educación superior privada y actividades de entretenimiento.

i. Agentes Que Componen El Sector


Consumidores

Este agente económico está conformado por consumidores, los cuales son entidades públicas y empresas privadas.

Empresas – Personas Naturales y/o Jurídicas

Este agente económico está conformado por personas naturales dedicadas a la prestación de servicios se puede utilizar LA CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS REVISION 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA CIIU REV 4 AC para identificar específicamente quienes se dedican a estas actividades.

Estado (Interventor, regulador del mercado)

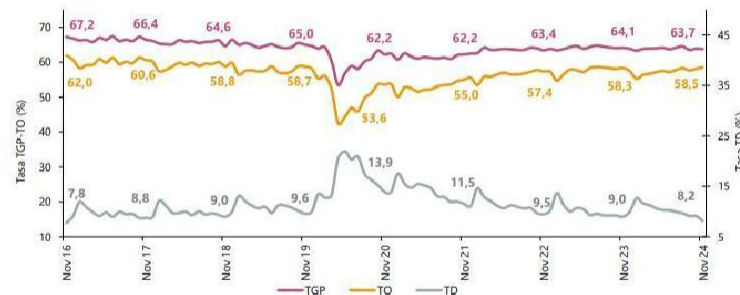
	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

El Estado se encarga de intervenir directa e indirectamente en el mercado estipulando el costo de los impuestos, regulando precios cuando aplique, suministrando leyes, entre otras labores. Además, establece la cantidad de dinero que estará disponible en la economía y en las tasas de interés

ii. INGRESOS EN EL SECTOR

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

iii. EMPLEO O POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.186	23.605	100	420	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

iv. Perspectivas De Crecimiento Y Ventas

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024^P / octubre 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.186	23.605	100	420	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

v. Variables Económicas Que Afectan El Sector

➤ INFLACION


Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (noviembre)

IPC	Noviembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,47	0,27	8,78	4,72	10,15	5,20

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%):

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,04%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024**

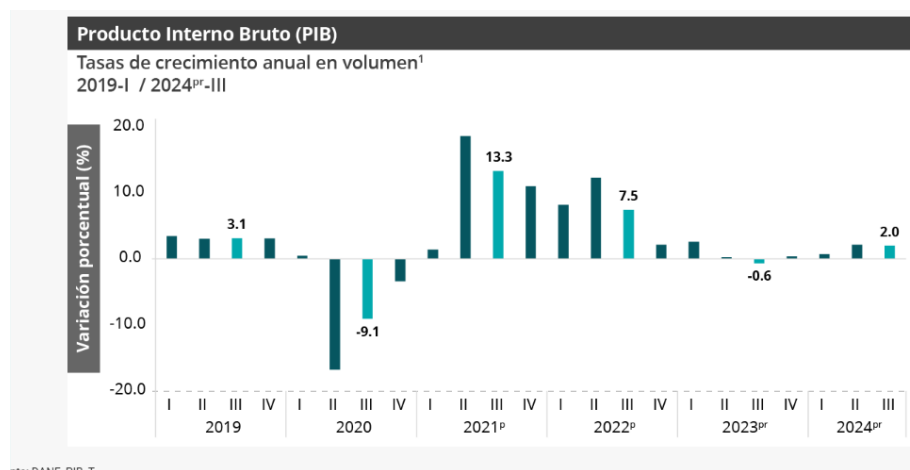
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,20	0,01	1,68	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,62	0,01	0,53	0,01
Salud	1,71	0,58	0,01	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,09	0,35	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,05	0,32	0,29	0,09
TOTAL	100,00	0,47	0,47	0,27	0,27
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,72	0,10	0,18	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,14	0,01	0,17	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	-0,09	0,13	0,02
Educación	4,41	0,00	0,00	-0,02	0,00
Información y comunicación	4,35	-0,01	0,00	-0,04	0,00


Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

➤ PRODUCTO INTERNO BRUTO



	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).


Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2024^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

➤ **SALARIO MINIMO**

Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

Año	Salario Mínimo (pesos colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2025	\$1.423.500,00	9,50%
Salario Mínimo 2024	\$1.300.000,00	12%
Salario Mínimo 2023	\$1.160.000,00	16%
Salario Mínimo 2022	\$1.000.000,00	10%
Salario Mínimo 2021	\$908.526,00	3%
Salario Mínimo 2020	\$877.803,00	


Fuentes de consulta:

<https://www.dane.gov.co/>

3.1.2. Técnico

LOTE 1 Y 2: TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

- a) Título tecnólogo en contabilidad y finanzas, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado.
 - b) Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública.
 - c) Experiencia relacionada igual o superior a un 1 año como técnico contable.
 - d) Certificado de afiliación al sistema de seguridad social de aportes (Salud, Pensión, ARL) o últimos seis (06) meses de pago.
- NOTA: Una vez firmado el contrato el contratista tramitará la afiliación a la ARL.
- e) Rut
 - f) Formato básico de beneficiario cuenta
 - g) Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días
 - h) Aportar copia certificado de antecedentes judiciales Fiscales, Disciplinarios y medidas correctivas de la Policía Nacional.
 - i) No contar con Inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o cualquier otro tipo de limitación de la capacidad de los proponentes que impidan la habilitación de estos en el proceso de selección, para lo cual verificará los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (Procuraduría y Contraloría)
 - j) Examen Médico Ocupacional
 - k) Formato de compromiso anticorrupción, notificación electrónica y manifestación de inhabilidades e incompatibilidades para cada uno de los seleccionados
 - l) Formato antisoborno y anticorrupción
 - m) Formato Pacto de Integridad
 - n) Compromiso de Confidencialidad
 - o) Formulario pacto expreso de multas y cláusula penal pecuniaria

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- p) Formulario Reporte de multas y sanciones de contratos anteriores
- q) En cumplimiento a la Circular FAC-S-2020-009131-CR Aplicación Ley 2013 de 2019 - Publicación declaraciones de bienes, rentas y registro de los conflictos de intereses, anexando el pantallazo donde se evidencie del diligenciamiento de los formularios

3.1.3. Regulatorio

De acuerdo el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 “Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

“3º. Contrato de prestación de servicios Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”


El citado artículo deja claro que la contratación por prestación de servicios en las entidades públicas solo es permitida en caso de inexistencia o insubsistencia de la planta.

Queda claro que debido a que se trata de un trabajo temporal y por razones especiales no se crea ninguna relación laboral entre el contratante y contratista.

Al respecto, la Corte Constitucional Colombiana en Sentencia C-154 de 1997 establece el elemento esencial del contrato de prestación de servicios; “La autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato.


Esto significa que el contratista dispone de un amplio margen de discrecionalidad en cuanto concierne a la ejecución del objeto contractual dentro del plazo fijado y a la realización de la labor, según las estipulaciones acordadas.

Así mismo, es menester mencionar que el presente contrato se desarrollara como una prestación de servicios de simple apoyo a la gestión, donde su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles. Hay lugar a su celebración en aquellos casos en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional. Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectual, ésta se enmarca en un saber **propiamente técnico**.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

El presente Estudio previo se estructura de conformidad con la normatividad que a continuación se relaciona:

1. Constitución Política
2. Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública”.
3. Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
4. Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública”.
5. Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.
6. Decreto 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura”.
7. Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones
8. Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
9. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
10. Resolución Ministerial No. 4130 de 2022, “Por la cual se adopta el Manual de contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus unidades ejecutoras.”
11. Resolución Ministerial No. 4223 de 2022
12. Ley 2069 de 2020 – Ley de Emprendimiento, Una ley para el fomento y desarrollo cooperativo y de la economía solidaria.
13. Guía para la elaboración de Estudios del Sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y su análisis, expedida por Colombia Compra Eficiente.
14. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
15. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
16. Resolución 0728 del 10 del 10 de Marzo de 2023 “Por la cual, se crean perfiles, categorías y valores de referencia aplicables a los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión que suscriba el Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras.
17. Ley 2160 de 2021 por medio del cual se modifica la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007
18. Ley 2013 de 2019 Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

NOTA 1: La aplicación del registro determinado en la Ley 2013 de 2019 deber realizarse al firmar el contrato, durante si debe actualizar información y al finalizar el contrato, esta es contractual y su incumplimiento aplica las sanciones previstas en el mismo.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el servicio?

Se contemplaron los perfiles requeridos con el fin de cumplir el objetivo del proceso donde se demuestre los requerimientos y las actividades por los tecnólogos en contabilidad y finanzas, los cuales generan ingresos a través de este tipo de actividades y ponen en práctica sus conocimientos y experiencia en el área contractual y financiera, brindando una asesoría apropiada a la ordenación del gasto.


b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Jefatura Salud de la Fuerza Aeroespacial Colombiana validó datos históricos de procesos anteriores realizados también a través del BACOF para la contratación de tecnólogos en contabilidad y finanzas para el área financiera, también se verificaron hojas de vida del banco de datos y se solicitó y obtuvo información y hojas de vida a los siguientes tecnólogos de apoyo y determinar así las respectivas habilitaciones en el proceso:

LOTE 1 Y 2: TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

De las cotizaciones recibidas que presento la propuesta económica la fuente 1 y 2 que se ajustan a las posibilidades y techos presupuestales reales de la administración en este momento.

PRODUCTO	VALOR PROMEDIO			VALOR DE REFERENCIA RESOLUCION 0728/2023 CATEGORIA B
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	VALOR MENSUAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGOS PARA LA SUBDIRECCION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE JEFATURA DE SALUD DE LA FAC - 2 TECNOLOGOS	\$3.100.000,00	\$3.100.000,00	\$2,078.000,00	\$3.100.000,00
Valor Total Lote 1				\$33.686.666,67
Valor Total Lote 2				\$33.686.666,67
TOTAL PROCESO				\$ 67.373.333,34

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

FUENTE 1: TATIANA CRUZ SANTOS

FUENTE 2: GLADYS MARCELA VARGAS VILLALOBOS

FUENTE 3: PRECIO HISTORICO 2024

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES: Según acta de escogencia del día 21 de enero de 2025 emitida por el Comité Técnico Estructurador (Económico y Jurídico) y Gerente de Proyecto, se concluye lo siguiente:

- Una vez verificada las cotizaciones recibidas por las señoras TATIANA CRUZ SANTOS Y MARCELA VARGAS VILLALOBOS, Tecnólogas en Contabilidad y Finanzas cumplen de manera idónea con todos los requerimientos para ejecutar las obligaciones del contrato, logrando con su perfil satisfacer las necesidades de la Institución, además se ajusta al presupuesto aprobado en su valor mensual de TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE \$3.100.000,00. Así mismo teniendo en cuenta la cotización mensual y el plazo de ejecución autorizado de acuerdo con la tabla de honorarios de la Resolución 0728 del 10 de Marzo del 2023.


3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el servicio?

La prestación de servicios de apoyo a la gestión anteriormente se ha contratado por la Jefatura Salud FAC a través del recurso de la Dirección General de Sanidad Militar.

LOTE 1 Y 2: TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Entidad	Jefatura de Salud FAC	Jefatura de Salud FAC	Jefatura de Salud FAC
Proceso No.	006-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSFA-FAC-2023	006-02-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSFA-FAC-2023	Contrato 006-01-MDN-COGFM-DIGSAJEFSFA-FAC-2024
Plazo en días	337 Días	333 Días	333 Días
Modalidad de Selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO CONTABLE PARA LA SUBDIRECCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA SUPFI - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA DE LA JEFATURA DE SALUD FAC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO CONTABLE PARA LA SUBDIRECCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA SUPFI - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA DE LA JEFATURA DE SALUD FAC	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO CONTABLE PARA LA SUBDIRECCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA SUPFI - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGISTICA DE LA JEFATURA DE SALUD FAC
Contratista	Marcela Vargas Villalobos	Tatiana Cruz Santos	Marcela Vargas Villalobos

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


Cantidad Adquirida	1	1	1
Unidad de medida	Global	Global	Global
Valor Unitario	\$1.508.300,00	\$2.078.000,00	\$2.078.000,00
Valor Total	\$17.043.790,00	\$24.035.420,00	\$24.035.420,00
Forma de pago	Pagos Parciales	Pagos Parciales	Pagos Parciales
Oferentes participantes en el proceso	Marcela Vargas Villalobos	Tatiana Cruz Santos	Marcela Vargas Villalobos
Lugar de entrega	JEFSA FAC - Bogotá	JEFSA FAC - Bogotá	JEFSA FAC - Bogotá

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el servicio?

a) Procesos objetos similares:

LOTE 1 Y 2: TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Entidad	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.	SENA	SECRETARÍA GENERAL	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION
Proceso No.	PC-2025-0022-TECNOLOGO CONTABLE	PSP-VLL-0004-2025	0518-2025	6700040126
Plazo en meses	3 (Meses)	10 (Meses)	8 (Meses)	4 (Meses)
Modalidad de selección	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa	Contratación Directa
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNOLOGA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA EFECTIVA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA GERENCIA	PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGO EN FORMA TEMPORAL DENTRO DEL AÑO 2025 EN EL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL VALLE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TECNOLOGO PARA EL DIAGNOSTICO Y OPERACIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNOLOGO
Contratista	Daniela Varela Ruiz	Jeison Alvarez	Jaime Alfonso Gómez	Luz carolina Zapata
Cantidad Adquirida	1	1	1	1
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Valor unitario	\$4.547.117	\$3.367.784	\$2.160.000	\$5.185.600
Valor total	\$13.641.351	\$33.677.846	\$21.600.000	\$20.742.400
Forma de pago	Pagos Mensuales	Pagos Mensuales	Pagos Mensuales	Pagos Mensuales
Oferentes participantes en el proceso	Daniela Varela Ruiz	Jeison Álvarez	Jaime Alfonso Gómez	Luz carolina Zapata

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Lugar de entrega	Santa Martha	Cali	Cundinamarca	Medellin
-------------------------	--------------	------	--------------	----------

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Conforme a lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación”, la ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que el Comité Técnico Estructurador y Gerente de Proyecto, sustentan la realización del presente proceso mediante Contratación Directa de los siguientes tecnólogos de apoyo mediante el acta de escogencia del 21 de Enero de 2025.

LOTE 1: TATIANA CRUZ SANTOS


LOTE 2: MARCELA VARGAS VILLALOBOS

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo con el estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. (\$67.373.332,96)** incluidos todos los impuestos y retenciones a que haya lugar.

LOTES	VALOR
LOTE 1	\$33.686.666,48
LOTE 2	\$33.686.666,48
TOTAL PROCESO	\$ 67.373.332,96

Justificación:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Se estima que el valor del proceso contractual es hasta por la suma de (\$67.373.333,34), incluidos todos los impuestos a que haya lugar y teniendo en cuenta que el valor de los servicios ofrecidos por cada Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas es de \$3.100.000,00 mensuales. Se ajusta el plazo de ejecución de acuerdo con el presupuesto autorizado para la realización del contrato de prestación de servicios.

NOTA 1: ES MENESTER INDICAR QUE LA NECESIDAD REAL SUPERA LA NECESIDAD AUTORIZADA TODA VEZ QUE EL PRESUPUESTO INICIALMENTE ASIGNADO NO CUBRE LA NECESIDAD REAL ESTIMADA; PUES DESDE UN PRIMER MOMENTO ES CLARO QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO DEJARÁ DESCUBIERTO LA SOLVENCIA DE LA NECESIDAD.

Nota: Se advierte que la escogencia del futuro oferente y contratista es el resultado del análisis de los aspectos técnicos, económicos y de capacidad jurídica de las personas cotizantes y que quedan plasmados en el acta de escogencia de mejor oferente anexa al estudio.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Para este caso se aplicará las retenciones que se puedan generar por la celebración del presente contrato La Dirección Financiera de la Fuerza Aeroespacial Colombiana validará la liquidación de las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.


4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	30625
----------------	-------

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

6.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II y hasta la ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del servicio	20	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II, la ejecución del contrato y seis (06) meses más.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

CAPITULO 6. OFERENTE SELECCIONADO Y ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

6.1. OFERENTE SELECCIONADO


De acuerdo con el acta de escogencia de mejor oferente fechada 21 de enero de 2025 y teniendo en cuenta la modalidad de la presente contratación establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 ("contrato de prestación de servicios tecnológicos de apoyos, que solo puede encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios tecnológicos de apoyo con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios tecnológicos corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales, de acuerdo con el acta de escogencia de fecha 21 de enero de 2025 se seleccionó a:

LOTE 1

Nombre	TATIANA CRUZ SANTOS
Dirección/Ciudad	CALLE 4 A #34-23
Teléfono	3106497053
Correo Electrónico	taticruz@misena.edu.co
Justificación	<p>La Jefatura Salud FAC ha requerido y seguirá requiriendo servicios de apoyo, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, y en este caso en particular, requiere suscribir un contrato de prestación de servicios técnico contable con una persona que acredite estudios, conocimiento y experiencia en temas relacionados en el área financiera.</p> <p>La Señora TATIANA CRUZ SANTOS, es tecnóloga en Contabilidad y Finanzas del SENA, con más de un (01) año de experiencia en el sector defensa como tecnólogo contable. De igual forma, se verifica lo establecido en la Resolución 0728 del 10-03-2023. Así mismo, presentó oferta económica por valor de \$3.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad.</p> <p>De igual forma allegó la documentación completa para el análisis de escogencia y la oferta económica se ajusta al presupuesto destinado por la entidad para el desarrollo del presente contrato.</p>


LOTE 2

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024






Nombre	GLADYS MARCELA VARGAS VILLALOBOS
Dirección/Ciudad	Calle 36 K sur No. 6C – 35 Este
Teléfono	3184964400
Correo Electrónico	glamar111@gmail.com@gmail.com
Justificación	<p>La Jefatura Salud FAC ha requerido y seguirá requiriendo servicios de apoyo, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, y en este caso en particular, requiere suscribir un contrato de prestación de servicios técnico contable con una persona que acredite estudios, conocimiento y experiencia en temas relacionados en el área financiera.</p> <p>La Señora GLADYS MARCELA VARGAS VILLALOBOS, es tecnóloga en Contabilidad y Finanzas del SENA, con más de un (01) año de experiencia en el sector defensa como tecnólogo contable. De igual forma, se verifica lo establecido en la Resolución 0728 del 10-03-2023. Así mismo, presentó oferta económica por valor de \$3.100.000 mensuales, cumpliendo con el perfil solicitado y su oferta se ajusta al presupuesto estimado por la Entidad.</p> <p>De igual forma allegó la documentación completa para el análisis de escogencia y la oferta económica se ajusta al presupuesto destinado por la entidad para el desarrollo del presente contrato.</p>

6.2. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y Supervisor	x
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	x
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIF Nación	x
4	Documentos Soporte Estudio del Sector LOTE 1 Y 2: FUENTE 1: TATIANA CRUZ SANTOS FUENTE 2: GLADYS MARCELA VARGAS VILLALOBOS FUENTE 3: PRECIO HISTORICO 2024	x
5	Matriz de riesgos	x
6	Concepto Presupuestal	x
7	Acta de Escogencia mejor Oferente	x

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS TECNOLOGOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

FIRMAS:

 TC. ANDRÉS MORENO ANGULO Delegado Contractual	 CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO Gerente del Proyecto
 CR. DIANA MARGARITA BUITRAGO WILCHES Comité Estructurador Técnico	 TE HASBLEIDY GISETH ALMANSA HERRERA Comité Estructurador Económico
 ST JORGE EDUARDO RUEDA HIGUERA Comité Estructurador Jurídico	